BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente Lleras
Subdirección General

BIENESTAR FAMILIAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PROPIA PARA EL PUEBLO WAYUU.

1. Información General:

Año/Mes/Día. 2025 / 12/ 26 Nombre de Municipio: MAICAO Nombre de CZ: Nº 5 MAICAO

2. Nombre de la Comunidad: CARDONAL 2.
3. Código Cuéntame de la Comunidad: 44430000000976.
4. Nombre del Corregimiento: KM 94 Via Cuatapiche.
5. Se realiza el proceso de verificación a:

- Autoridad tradicional X *(Marcar con x)*
- Autoridad ancestral X *(Marcar con x)*
- En caso de ser Autoridad Ancestral manifieste su E'irruku: _____
- Es la misma autoridad que se verificó en la vigencia anterior: SI X NO _____
- En caso de responder NO explique la razón:

6. El proceso de verificación corresponde a: *(Marcar con x)*

- Continuidad X Nueva contratación _____

7. ¿Nombre de la UE que venía implementando la Guía de Atención Integral en su Territorio Ancestrales Wayuu?, FUNDACIÓN AYAMASHI

8. ¿Como autoridad está de acuerdo que la *UE* FUNDACIÓN AYAMASHI ¿Continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad?

- Sí _____ *(pase a la pregunta 11)* No _____

9. Si no está de acuerdo con que la *UE* _____ continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad, por favor sugiera una UE para dar continuidad a la atención _____

10. Preguntar a la autoridad o su delegado si ¿Sabe si la asociación propuesta viene de continuidad o es nueva? Continuidad X Nueva _____

11. Nombre de la autoridad a quién se realiza la verificación IRINE YANCIDA OJEDA. URARIYU.

12. Número de Cédula de la Autoridad: 1.123 995 377

13. Número de celular: 300 295 377.

14. Firma: Irine Y. Ojeda U.

15. Huella de la autoridad:



Scanned with CamScanner

16. La autoridad verificada aporta:
- Acta de Posesión: X
- Fotocopia de la cedula: X
- Acta de Asamblea: _____
- Video de la autoridad tradicional o ancestral que avala o no a la asociación objeto de verificación para la continuidad o nuevo proceso de contratación de la atención integral para el Pueblo Wayuu: _____

17. En caso de no contar con la presencia de la autoridad, se presenta delegado y la persona, ¿cuenta con autorización escrita, por parte de la autoridad tradicional o ancestral de la comunidad? Si _____ No _____

18. La persona autorizada por la autoridad presenta:
- Acta de posesión de la autoridad (Fotocopia) _____
- Fotocopia de la cédula de la autoridad _____
- Fotocopia de cédula de la persona autorizada _____
- Vídeo de la autoridad tradicional o ancestral que avala o no a la asociación objeto de verificación para la continuidad o nuevo proceso de contratación de la atención integral para el pueblo Wayuu _____

19. Nombre de la persona delegada por la autoridad tradicional o ancestral:

20. Número de cédula del delegado por autoridad: N/A
21. Número de celular del delegado por la autoridad: N/A
22. Firma de la persona delegada por la autoridad: N/A.
23. Huella del delegado por parte de la autoridad: _____
24. Nombre y apellido de la persona que realizó la verificación: Kelvin Iniga.
25. Número de cédula de la persona que realiza la verificación: 1.124.048.074.
26. Número de celular de la persona que realiza la verificación: 3046787971.
27. Firma de la persona que realizó la verificación: Kelvin Iniga.
28. Observaciones: La comunidad cuenta con 24 Familias.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUIP 1.123.995.377

OJEDA URARIYU

APELLIDOS

IRINE YANEIDA

NOMBRES



Irine Y Ojeda U.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1984

MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

03-AGO-2004 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4801000-01253172-F-1123995377-20210831 0075473873A 1 54470088

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE MAICAO
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



DILIGENCIA DE POSESIÓN DE AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA WAYUU No. 0030

El día 30 del mes Enero del año 2023 se presento en el despacho de la Alcaldía Municipal, la (el) señor (a) Irine Yaneida Ojeda Uriana con el objeto de solicitar Registro de Reconocimiento de Posesión de Autoridad Tradicional (Alaula) de la comunidad de Cardonal II perteneciente al Resguardo Alberto Pushaina en Jurisdicción del Municipio de Maicao, quien presento la cedula de ciudadanía No. 1.120.[illegible]374 expedida en Maicao (La Guajira) y copia de acta de Asamblea General de Reconocimiento de Autoridad Tradicional de fecha 24 Enero 2023

La presente de acuerdo con lo consagrado en el Artículo Tercero de la Ley 89 de 1890 los usos y Costumbres del Indígena Wayuu.

FDO. ALCALDE MUNICIPAL

Irine Yaneida Ojeda U.
FDO. EL POSESIONADO

FDO. SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. ASUNTOS INDÍGENAS

Scanned with CamScanner